

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ANDACOLLO

REGIÓN : **Coquimbo**



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

31

Fecha de Aprobación

14/10/20

ROL SII

140-281

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° **63** de fecha **29/09/2025**
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a **EQUIPAMIENTO SOCIAL** con una superficie de **240.4** m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
destinado a **JUNTA DE VECINOS N° 4** ubicada en
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° Lote N° manzana localidad o
loteo **ANDACOLLO** sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUNTA DE VECINOS N° 04 EL CURQUE	75.066.200-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PASCUALA VELIZ ROJAS	

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
FEGO SPA	76.781.119-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
FERNANDO GOMEZ CARVAJAL	ARQUITECTO

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA :	

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Esta Regularización queda exento de pago municipal, por acogerse a la ley N° 19.418, Art.



GABRIEL PAVICIC FUENTES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Subdepartamento de Estadísticas de Industrias

Morandé 801, Piso 22

Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974

www.ine.gob.cl

Santiago, Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **26 de septiembre de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de septiembre de 2025

Folio: 41030688-6
Nombre propietario: JUNTA DE VECINOS N°4 EL CURQUE
Nombre comuna: Andacollo
Rol avalúo: 140-281
Profesional responsable: FERNANDO GOMEZ CARVAJAL
Mail: FGOMEZ@FEGO.CL
Superficie (m²): 240
Materialidad - Destino: C - 4 - Otros / E - 4 - Otros

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

Firma del profesional competente



Jenny Núñez Hormazabal

Subdepto. Estadísticas de Industria

Santiago, 26 de septiembre de 2025